

RESOLUCION N° 1.387

VISTO :

El pedido efectuado por las autoridades escolares, religiosas y vecinos de la zona de las Avenidas Alem y San Francisco, quienes nos solicitan, sean remarcados los reductores de velocidad. Los que se encuentran en las cercanías de las Escuelas La Rioja Española y Capilla San José y Escuela Provincia de Buenos Aires y Capilla de Lujan, y ;

CONSIDERANDO :

Que, se hace imprescindible mantener los mismos debidamente demarcados y señalizados atendiendo los riesgos de accidentes a los que se exponen niños, adolescentes y vecinos en general.-

Que, habiéndose observado deterioro en las demarcaciones, como consecuencia del desgaste ocasionado por la circulación vehicular, es que propiciamos la renovación de pintura asfáltica fosforescente para una perfecta visualización de las elevaciones.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, lleve a cabo trabajos de demarcación y señalización horizontal y vertical de las elevaciones transversales (lomo de burro), existentes en las Avenidas Alem en cercanías de la Escuela Provincia de Buenos Aires y Capilla de Lujan y en Avenida San Francisco en cercanías de Escuela La Rioja Española y Capilla San José.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputará a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque La Rioja que viene (Concejal Irma de TUTINO).-

g.d.